



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

GACETA MUNICIPAL

Edición 6

30 de junio del 2017

Año II

Directorio

Yolanda Tellería Beltrán

Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo

Alejandro Moreno Abud

Síndico Procurador Hacendario

Francisco Carreño Romero

Síndico Procurador Jurídico

Rubén Muñoz Saucedo

Secretario General

Richard Hernández Jiménez

Oficial Mayor

Regidores

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

Editorial

Iris Isabel Fuertes Muñoz

Encargado Editorial y Diseño Gráfico

Yurico Dávila Hideroa

Encargado de Fotografía

En esta edición

<i>Página</i>	<i>Contenido</i>
4	Décima Octava Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo
30	Décima Novena Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado de Hidalgo

Décima Octava Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento de Pachuca De Soto

8 de junio del año 2017

Temas a Tratar:

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 25 de mayo del año en curso
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibido por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan, diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se Crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo “Reglamento del Rastro Metropolitano Tipo Inspección Federal de Pachuca de Soto, Hidalgo”, y que abroga el Publicado en el Periódico Oficial el 21 de Octubre de 1996, presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Acuerdo Económico, en materia Político Electoral, a fin de presentar ante El Congreso del Estado de Hidalgo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo, presentada por El C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional
9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada, para concesionar el servicio de recolección de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Acuerdo Económico denominado 1er. Laboratorio de Políticas Publicas de Pachuca de Soto, presentado por el C. Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor del Partido Movimiento Regeneración Nacional
11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración, para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA)
12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de Prestación de Servicio Social

Interinstitucional, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

Ordinaria Pública

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veinte integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la Ciudadana Presidenta Municipal haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las quince horas con quince minutos del día lunes 08 de mayo del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias pueden tomar asiento y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la Presentación de la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para ser Diputado Local, presentada por el Diputado Canek Vázquez Góngora. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a

13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. DE C.V., en materia de Descuentos sobre el valor del costo del viaje, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

14. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada

15. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio con la Promotora del Club de Fútbol Pachuca S.A. DE C.V.

16. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas, regulado por Parquímetros

17. Asuntos Generales

18. Convocatoria para la siguiente Sesión

19. Clausura de la Décima Octava Sesión

los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.** Nombre del asunto.- Aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para ser Diputado Local, presentada por Diputado Canek Vázquez Góngora. II.- Número de expediente.- SA/DP/055/2017. III.- Fecha de recepción.- 19 de abril de 2017. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. La Secretaría propone: que en el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto Hgo., a 04 de mayo de 2017. **A t e n t a m e n t e.** El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de turno a Comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de turno a Comisiones del presente asunto, y que por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen en comento, tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga. Regidor: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, estimados medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos de Pachuca, “los jóvenes somos el trigo en el molino de la historia y en un futuro seremos pan”. Don Efraín González Luna. Con su venia Señora Presidenta, Acción Nacional siempre se ha comprometido con la democracia buscamos por encima de nuestros intereses salvaguardar el derecho de todos los mexicanos a votar y ser votados pero en el PAN vamos más

allá y hemos impulsado verdaderas iniciativas que han marcado la Agenda en nuestro país y en nuestro Estado la iniciativa que hoy se pretende avalar en esta Sesión de Cabildo tiene un antecedente en el cual está sustentada, en el 2013 el PAN en el Congreso del Estado impulsó la propuesta de que los jóvenes de 18 y hasta 29 años de edad pudieran ser incluidos en los primeros espacios de una planilla de cualquier Partido político o Candidatura independiente para la elección de Ayuntamientos, esta propuesta fue incluida en la última gran reforma del Código Electoral y permitió que hoy siete de los diecinueve Regidores que conformamos este Honorable Ayuntamiento pudiéramos ocupar este espacio de alta responsabilidad para los ciudadanos, en el PAN estamos claros de que todo lo que abone al crecimiento y fortalecimiento de la democracia será bien recibido por Acción Nacional sin olvidar que la verdadera puesta es abrir paso a las nuevas generaciones y a su participación política en la vida de México, es dar a conocer que nuestra actual Presidenta Municipal Yolanda Tellería junto con la bancada que ella coordinaba de la LXI Legislatura, fueron los que impulsaron la verdadera Agenda de los nuevos cuadros no sólo en Acción Nacional sino de todos los Partido Políticos o Candidaturas Independientes, los jóvenes no siempre son militantes de un partido pero si militantes de causas, de creencias, de expectativas y de deseos de una sociedad más igualitaria e inclusiva y eso lo hemos entendido en el PAN, nuestra organización política es de las pocas que tiene un área específica en el sector juvenil y ahí formamos cuadros impulsamos ideas y creamos Presidentes de la República como Felipe Calderón, Acción Nacional desde su fundación ha trabajado en favor de los jóvenes para nosotros no es desconocido el tema y tampoco lo hemos descubierto, más bien trabajamos con ellos y los escuchamos en el PAN creemos que si bien la temática no estaba presente en el discurso si había muchos jóvenes participando activamente en diversos espacios sociales, políticos y culturales, poco a

poco la figura del joven ha ido tomando relevancia y se tiene cada vez más en cuenta en el ámbito político entendiéndolo como un elemento de peso en el potencial de legitimar una fuerza política y eso Acción Nacional lo tiene claro y aprobará lo que en beneficio de los jóvenes se presente sin tintes partidistas, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor, no habiendo algún otro orador, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de edad mínima para ser Diputado Local, presentada por el Diputado Canek Vázquez Góngora, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo la integración y recopilación de las firmas del Acta de la presente Sesión, a fin de turnar el comunicado oficial al Congreso del Estado y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el referente a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para llevar a cabo la firma del Convenio General de Colaboración con Innovación y Emprendimiento Tecnológico, Asociación Civil, en materia de desarrollo de talentos, para lo cual me permito dar lectura al mismo. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública. Con fundamento en los artículo 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73

párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I. Nombre del asunto.- Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional a efecto de que pueda llevar a cabo la firma del Convenio General de Colaboración con Innovación y Emprendimiento Tecnológico, Asociación Civil, en materia de desarrollo de talentos. II. Número de expediente.-SA/DP/056/2017. III. Fecha de recepción.-03 de mayo del 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones para que sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 04 de mayo del 2017. A t e n t a m e n t e El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario someter a votación la propuesta de la dispensa de turno a Comisiones del presente asunto. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de turno a Comisiones del presente asunto, y que por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen que se acaba de presentar fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen en comento, tiene la palabra el Regidor Yuseb Yong García. Regidor: Presidenta, Síndicos, Regidores, amigos todos. Los vientos de cambio, los vientos de la bella airosa, estos vientos icónicos que han sido muestra, icono van más allá de solamente una expresión o de un capricho de la naturaleza hoy los vientos del desarrollo de talentos han llegado a Pachuca y justamente se ven en este Convenio que se nos presenta el día de hoy para hacer entre la Presidencia Municipal y la Asociación

Civil Innovación y Emprendimiento Tecnológico y poder dar justamente un desarrollo a los talentos pachuqueños del cinco al nueve de julio se llevara a cabo en Guadalajara Jalisco, en el marco de la expo Guadalajara en el Campus Party, es decir el momento a nivel nacional le da un impulso de las tecnologías que no solamente tendrán repercusión en nuestro Municipio sino incluso llegar a nivel nacional, hoy con las gestiones de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Presidencia Municipal hoy son una realidad, hoy Pachuca está a la vanguardia y le dice a los emprendedores una sencilla razón, que aquel que apuesta por ser emprendedor nunca se equivoca, presidenta municipal; hoy esta administración de puertas abiertas y humanista tampoco se ha equivocado. Es por eso que con mucha alegría es presentar este proyecto, es defenderlo pero sobre todo decir que vamos de la mano con los jóvenes, vamos de la mano con los emprendedores y podemos decir que Pachuca es la Casa de Todos, la casa del emprendurismo y sobre todo la casa de los que van a ser innovadores. Muchas gracias. Presidenta: Toda vez que no tenemos más oradores inscritos solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento a la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán a efecto de que pueda llevar a cabo la firma del Convenio General de Colaboración con Innovación y Emprendimiento Tecnológico, Asociación Civil, en materia de desarrollo de talentos, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Señor Secretario para que por conducto del Oficial Mayor y a la brevedad posible, lleve a cabo el trámite ante la instancia respectiva y

le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las quince horas con treinta minutos, del día lunes 08 de mayo del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que este día nos acompañan muchísimas gracias. Constando la presente Acta de seis fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidós integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para la realización de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las nueve horas con diecisiete minutos del día jueves 08 de junio del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen, muchas gracias, pueden tomar asiento. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo, pregunto a los integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; informo a ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta

sesión fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 25 de mayo del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el Proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este Cuerpo Colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes, se propone la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno, que la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al Pleno que el Proyecto de Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, solicito al oficial mayor, transcriba el acta en mención al libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Es el relativo a la Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este Honorable Ayuntamiento. A continuación, me permito leer a ustedes su contenido. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en

los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA.- Número de expediente.- SA/AC/014/2017; Fecha de recepción.- 25 de mayo, 01 y 05 de junio de 2017; Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida; Nombre de la persona física o moral que presentan la correspondencia.- El Primer Escrito por parte del C. Lucas Adrián del Arenal Pérez y Otros, del Comité Ciudadano de Movilidad y Mejoramiento Urbano; El Segundo Escrito por parte de la C. Amelia Montaña Hernández y Otro, recolectores del tiradero del Huixmí; y El Tercer Escrito por parte del C. Lucas Trigueros Jiménez, Presidente del Consejo de Colaboración Ciudadano del Fraccionamiento Villas de Pachuca. La Secretaría propone el siguiente trámite: Que el Primer Escrito sea turnado a la Comisión Especial de Participación Ciudadana; el Segundo Escrito sea turnado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales; y el Tercer Escrito sea turnado a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto, todos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e: El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del acuerdo de correspondencia, toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido del Acuerdo de Correspondencia. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido del Acuerdo de Correspondencia, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano; informo a ustedes que el Acuerdo de Correspondencia fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las Comisiones aprobadas, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente y le solicito nos informe sobre el siguiente punto del

Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se Crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto; Hidalgo presentado por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan, diversas disposiciones del Decreto Municipal número Diecinueve por el que se Crea el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; II. Número de expediente.- SA/DP/070/2017; III. Fecha de recepción.- 02 de junio de 2017; IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; la Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, y la de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 02 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo

particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:

Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo "Reglamento del Rastro Metropolitano Tipo Inspección Federal de Pachuca de Soto, Hidalgo", y que abroga el Publicado en el Periódico Oficial el 21 de octubre de 1996. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el nuevo "Reglamento del Rastro Metropolitano Tipo Inspección Federal de Pachuca de Soto, Hidalgo", y que abroga el Publicado en el Periódico Oficial el 21 de Octubre de 1996. ; II. Número de expediente.- SA/DP/072/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de junio de 2017.

Nombre de quién presenta la correspondencia C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, y a la Especial de Servicios Públicos Municipales, para su estu-

dio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar.

Toda vez que no se inscribió orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Acuerdo Económico, en materia Político Electoral, a fin de presentar ante el Congreso del Estado de Hidalgo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo, presentada por el C. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico, en materia Político Electoral, a fin de presentar ante El Congreso del Estado de Hidalgo, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y

Adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Hidalgo; II. Número de expediente.- SA/DP/081/2017; III. Fecha de recepción.- 02 de junio del 2017; IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadano. José Luis Zúñiga Herrera, Regidor del Partido Acción Nacional; La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga. Regidor: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, estimados medios de comunicación, amigas y amigos de Pachuca, “La democracia es el destino de la humanidad, la libertad su brazo indestructible” Benito Juárez, con se venía Señora Presidenta, dijo en alguna ocasión Theodore Roosevelt “La gran democracia debe progresar o pronto dejará de ser o grande o democrática”. Actualmente son múltiples los retos que la democracia presenta para la sociedad en México, son diversos los acontecimientos que dictan, uno de ellos la exigencia de un Estado de bienestar para los ciudadanos siendo este el que debiese ser construido y garantizado por los gobernantes, la Teoría de la Democracia se construyó sobre tres fundamentos básicamente: una de ellos comprende un mecanismo donde se establecen los criterios para la toma de decisiones basados en una autoridad que es elegida y legitimada para representar los intereses de los ciudadanos y de la población en general sobre una región determinada bajo el respeto irrestricto a la ley, en México se asume esta dinámica democrática donde con la representación una comunidad otorga a algunas personas la capacidad de actuar, de escoger y de hablar por todo el grupo la representación aquí juega un

papel tal que esta debe actuar como un pleno reflejo de la nación siendo así que la democracia pierde así, todo significado si no responde a los intereses de las personas sin dejar de ver que para que exista un pleno ejercicio democrático este debe manifestarse en cada nivel de la vida pública es decir, en un entorno nacional, estatal, pero sobre todo en un entorno municipal para el ejercicio de este también se tienen al menos dos grandes procesos: por un lado el proceso electoral, siendo esta la forma con la que se legitima la llegada al poder y por otro lado el proceso que condensa la forma en que se ejerce el mismo, es por ello que ante este primer proceso y una plena representación de los ciudadanos en los Municipios hoy se presenta una reforma democrática en el nivel más cercano y directo a la población, la elección de los Regidores ya que hoy en día en el Estado de Hidalgo el mecanismo de elección de los Ayuntamientos es por Planilla integrada por un candidato a Presidente Municipal, un Síndico y una serie de Regidores haciendo que no exista una plena representación de la ciudadanía siendo esta figura un espacio para cubrir diversas cuotas de poder a costas por lo regular de los verdaderos intereses de la ciudadanía son tres ejes fundamentales los que abordamos en esta Iniciativa que hemos llamado: “El que quiera que se esfuerce” por un lado los Regidores deberán de ser votados por la ciudadanía de manera directa en una región específica del Municipio, por otro lado reducir en un veinte por ciento el número de Regidores en todo el Estado de Hidalgo y tercero la eliminación de Regidores plurinominales por quienes no hayan ganado pero que sean los candidatos mejor votados, atribuyéndose estas medidas a una dinámica democrática que fomente la participación ciudadana y la toma de decisiones ante la vida pública municipal sabiendo también con mayor claridad quien es quien nos representa en el Cabildo y exigir que esta persona funcione y trabaje de manera adecuada y haga una clara rendición de cuentas, esta Iniciativa pasará al Congreso del Estado por que cabe mencionar que es una

facultad también conferida a los Ayuntamientos cosa que ningún Ayuntamiento, que yo recuerde lo ha hecho esto hará también que nuestro Municipio tome la vanguardia en un proceso democrático, para finalizar Debo hacer mención que estoy convencido de esta gran iniciativa que como ya dije la hemos llamado “El que quiera que se esfuerce” sin duda trascenderá en nuestra vida democrática y marcará un hecho histórico en el Estado de Hidalgo es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor, no habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra, abstenciones, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar fue aprobado por mayoría, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada, para concesionar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico a efecto de ser autorizada, para

concesionar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; II. Número de expediente.- SA/DP/079/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de Junio de 2017; IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y, en su caso, resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, relativo a la solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, para ser autorizada, para concesionar

el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo,

fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la presentación del Dictamen de Procedimiento referente al Acuerdo Económico denominado 1er. Laboratorio de Políticas Publicas de Pachuca de Soto. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico denominado 1er. Laboratorio de Políticas Publicas de Pachuca de Soto; II. Número de expediente.- SA/DP/082/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de junio de 2017; IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadano Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor del Partido Movimiento Regeneración Nacional; y V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Conjuntas Permanente de Niñez, Juventud y Deporte y la Especial de Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Jaime. Regidor: Nunca dudes que de un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puedan cambiar el mundo, de hecho es lo único que lo ha logrado. Con su venía Señora Presidenta Municipal Yolanda Tellería Beltrán, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación, invitados

especiales y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en el Ayuntamiento, el hablar de participación ciudadana en nuestros tiempos resulta complejo indicadores señalan que oscilan entre cuarenta y uno y cuarenta y dos puntos porcentuales en el tema de participación ciudadana según el Instituto Electoral de Hidalgo esto a comparar comicios de junio del 2015 con resultados de este tipo de procedimientos electorales intermedios en las anteriores elecciones en la entidad, en Hidalgo el sesenta y ocho punto dos por ciento no han participado ni han estado en organizaciones y/o asociaciones civiles que tengan que ver con asuntos políticos y solo el once punto cuatro por ciento está integrado en este tipo de organizaciones, el treinta y cuatro punto cuatro por ciento de los jóvenes en nuestra entidad considera que la vida política está peor que en cuanto a la generación de sus padres datos de la encuesta nacional de juventud del 2010 la cual registró que el 23.22 % de los jóvenes muestran un interés nulo por la política y las elecciones, el 38% dice no estar interesado en ver noticias sobre política, la razón argumentada fue que los políticos no eran honestos y eran corruptos, respuesta que claro denota la problemática de la participación política y los números no son nada alentadores, es por ello que es trascendental que el Ayuntamiento promueva, aliente e incida en la población para incidir en temas que incumben en materia de política pública, el desarrollo de la juventud se relaciona al aumento de oportunidades y opciones ante este progreso de la juventud fortalecer a los medios de educación, salud y el acceso a un empleo decente para sí obtener empoderamiento cívico y político esa es tarea de nosotros, en políticas públicas locales se muestra una falta de iniciativa y dinamismo para generar cambios profundos, estos elementos estructurales seguirán permeando el contexto local que impactan a una cultura política más articulada hacia el comportamiento tradicional Y clientelar de los electores ante esto hoy les presento el nuevo proyecto llamado Primer

Laboratorio de Políticas Públicas y con ello qué quiero decir Laboratorio, será un espacio que persigue los objetivos para participar, discutir, entender y reflexionar e incidir en temas de políticas públicas en nosotros los jóvenes basado en las necesidades del Municipio y sobre todo exigencias de nuestra ciudad sus objetivos principales son: general estrategias para incentivar la cultura política, transparencia y participación ciudadana, contribuir a la formulación de políticas públicas igualitarias e inclusivas y mantener un seguimiento metodológico alineando a los ejes de los Planes de Desarrollo, fortalecer los programas o proyectos respecto a los derechos humanos, cambiar la percepción de la política en la sociedad y fomentar la participación ciudadana en Pachuca mediante la inclusión de estudiantes en el Laboratorio, dentro del plan de trabajo dará pie y marcará muestra a otros Municipios a que al integrar estudiantes integrantes de organizaciones civiles y ciudadanía en general incentivarán nuevos proyectos emanados por la ciudadanía y sobre todo el darle otro matiz, que formen parte y trabajen en iniciativas que integren las demandas y los intereses comunes de los ciudadanos y que mejor que trabajar en conjunto, como un equipo estudiantes de licenciatura afines del Laboratorio, integrantes del Instituto de Desarrollo Local y de Educación IDELE y sociedad en general conformaremos un equipo con el que trabajaré de la mano y apoyaré para comenzar a ocuparse a favor de la población, la esencia del Proyecto es que ningún partido político tenga el control del Laboratorio serán propuestas ciudadanas, elaboradas por estudiantes y académicos, al igual aprovecho el espacio que se me ha dado para saludar al Licenciado Arturo Rivera Cruz Director General del Instituto Municipal para la Juventud que me ha mostrado una preocupación en el tema de la participación de la juventud ya que me brindó su total apoyo para trabajar de la mano y en conjunto, invito a la sociedad en general el que sean partícipes del Proyecto las puertas de mi espacio siempre estarán abiertas, al igual extiendo la invitación

a mis compañeros que integramos el Honorable Ayuntamiento, agradezco el interés, la confianza y la oportunidad como joven el que se muestren interesados en este nuevo Proyecto un Proyecto en beneficio de la ciudadanía en el que se trabajará, se aprenderá, se compartirán ideas y se espera una incidencia activa y fundamentalmente de nosotros los jóvenes, gracias es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Regidor, toda vez que ya no tenemos más Oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA). Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Solicitud

de autorización para la firma del Convenio de Colaboración para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA); II. Número de expediente.- SA/DP/071/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de Junio de 2017; IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea dispensado en el turno a Comisiones, y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo la solicitud hecha por

la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, de autorización para la firma del convenio de colaboración para conducir y orientar las políticas y programas relativos a la investigación científica, el desarrollo económico y social pertinente, con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA) fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito Secretario informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del convenio de colaboración con el Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de Prestación de Servicio Social Interinstitucional, presentado por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de prestación de Servicio Social Interinstitucional. II. Número de expediente.- SA/DP/075/2017. III. Fecha de recepción.- 05 de Junio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y en su caso resuelto en la misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a

05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, relativo a la solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, para ser autorizada para la firma del convenio de colaboración con el Centro Universitario de Estudios Superiores en Gastronomía y Turismo S.C., en materia de prestación de Servicio Social Interinstitucional fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del convenio de colaboración con Autobuses de Oriente

A.D.O., S.A. de C.V., en materia de Descuentos sobre el valor del costo del viaje. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. DE C.V., en materia de Descuentos sobre el valor del costo del viaje; II. Número de expediente.- SA/DP/076/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de junio de 2017; IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea dispensado en el turno a Comisiones, y por su naturaleza, sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió orador

alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio de Colaboración con Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. de C.V., en materia de descuentos sobre el valor del costo del viaje fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada; II. Número de expediente.- SA/DP/080/2017; III. Fecha de recepción.- 05 de Junio de 2017; IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Telle-

ría Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense el turno a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y, en su caso, resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Liliana Verde. Regidora: Con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, Regidores, público en general y medios de comunicación que hoy nos acompañan, la primera tarea de todo servidor público es atender a la población salir de las oficinas y estar en las calles conociendo de su propia voz las solicitudes y demandas, caminar y proponer en conjunto con ellos las soluciones a las problemáticas de la sociedad, así también lo es atender las obligaciones contenidas en las leyes en este caso en particular a los artículos 115 Constitucional y 108 de la Ley Orgánica Municipal, que establecen como una obligación de los Ayuntamientos el proporcionar los servicios de rastro, ciertamente la evolución de nuestro rastro era necesaria ya que la infraestructura con la que contaba había cumplido ya un ciclo de más de 35 años y era obsoleta, la modernización que se inició

hace más de un año contempla instalaciones que cumplan con los requerimientos para la certificación Tipo Inspección Federal, sin embargo para alcanzarla es fundamental que analicemos con mucha responsabilidad el reglamento hoy propuesto, no solo para que esta modernización permita establecer buenas prácticas en el proceso y manejo de la carne, sino también para que el Municipio establezca las medidas necesarias de control sanitario en todos los mercados y establecimientos de nuestra ciudad, debemos pensar siempre en primer lugar en los pachuqueños que la carne que llegue a su mesa no esté contaminada, que no contenga clenbuterol y que cuente con el manejo sanitario necesario para garantizar la salud de la población a casi año y medio del cierre del Rastro Municipal es necesario también reconocer que ha existido una severa afectación a quienes dependen de esta actividad económica, quienes se han visto afectados al tener que trasladarse a otros Municipios para obtener este servicio quiero aprovechar esta Tribuna para hablar por las más de dos mil familias de productores, tableros, introductores, engordadores, pieleros, estibadores, operarios, personal administrativo, de mantenimiento y de vigilancia, cuyo sustento gira en torno al rastro, esas familias para quienes durante este periodo los costos de operación se han visto incrementados en un trescientos por ciento y por tanto disminuidos drásticamente en sus ingresos, el día de hoy con la conciencia de todas las implicaciones que ha tenido para este sector en la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional nos posicionamos en favor de concesionar la operación del Rastro Municipal justamente a ellos, a los productores afectados quienes además en su momento gestionaron los recursos por más de cincuenta millones de pesos, recursos que son muy limitados a nivel nacional y que hoy nos han dado a todos los pachuqueños la oportunidad de contar con un rastro que genere productos cárnicos de calidad, en pro de nuestra salud y la nuestras familias. Presidenta en la Fracción del PRI

siempre apoyaremos los proyectos en favor de la ciudadanía, sabemos que el camino para llegar hasta este punto ha sido largo, pero confiamos en que poco tiempo alcanzaremos un servicio de excelencia con un rastro certificado que la población de Pachuca merece Porque nuestro compromiso es con los pachuqueños, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora, toda vez que no hay más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y, en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario:

Pregunto a los integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y, en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la solicitud de autorización para la firma del Contrato de Concesión con la empresa Cárnicos de la Zona Metropolitana de Pachuca, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada.; fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la ciudadana, Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio con la Promotora del Club de Fútbol Pachuca S.A. DE C.V. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública.

Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Contrato con la Promotora del Club Pachuca, S.A. DE C.V.; II. Número de expediente.- SA/DP/078/2017; III.

Fecha de recepción.- 05 de Junio de 2017; IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense el turno a Comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y en su caso resuelto en la misma Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017. A t e n t a m e n t e El de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto y que en esta misma Sesión sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente Sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra, abstenciones, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente Sesión, fue aprobada por mayoría, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Síndico Alejandro Moreno Abud. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta, compañero Síndico compañeras y compañeros Regidores, Medios de comunicación y público que hoy nos acompañan, Buenos días. El deporte en nuestro Municipio, es un asunto que se debe de tratar y atender con responsabilidad y sensibilidad, separando los juegos de fútbol, con las empresas del grupo Pachuca que ahora pagan sus impuestos, nunca y reitero nunca el Club de fútbol Pachuca había pagado un peso al Municipio y es un logro de esta Administración. Este Convenio, que se propone, entre otras cosas, permite, que ingrese al Municipio por primera vez en la historia recurso en efectivo, y algo aún más importante que las niñas, ni-

ños, jóvenes y familias de nuestros barrios y colonias tengan apoyos que permitan fomentar el deporte y de la misma manera que los jugadores del Club que son un orgullo para todos los hidalgenses, puedan asistir a las canchas de nuestra ciudad, para incentivar, motivar y ser inspiración de los mismos. Debemos estar conscientes que el Club de Fútbol Pachuca le ha dado prestigio y renombre a nuestra ciudad a nivel nacional e internacional y así lo han entendido el Gobierno Estatal y Municipal sabedores que el fútbol es una herramienta de inclusión social que nos ayuda a combatir problemas de adicciones, desintegración familiar e incluso temas de salud, no está por demás mencionar que el Club de fútbol Pachuca genera más de 1500 empleos la gran mayoría para las personas de nuestra querida ciudad, con este proyecto buscamos mejorar el Convenio anterior, se está generando el primer paso para iniciar una nueva relación con el Club que permita la existencia de acuerdos que beneficien a las y los ciudadanos de Pachuca, es importante subrayar que hay muchos temas de carácter social que benefician a la ciudad a través de la imagen del Club Pachuca, sin duda alguna, esta Institución ha demostrado ser generosa, solidaria y subsidiaria con la afición, siendo el Club de fútbol que más barato cobra el boleto en el país, en el 75% de los juegos el boleto tiene un costo promedio de 50 pesos, esto ha permitido que familias completas de todas las clases sociales puedan asistir a los partidos, si por el contrario se cobrara promedio del costo de entrada en todos los estadios de primera división, tendría el boleto un valor de 350 pesos por persona, seguro estoy que con estos costos sería imposible que estas familias acudan al estadio, pero lo más trascendental de este convenio es lo que se puede hacer con los apoyos en especie y sin duda alguna la motivación de nuestros hijos en los barrios y colonias donde el monstruo de la drogadicción está presente y amenaza día a día con más fuerza, es una gran oportunidad de prevenir y disminuir esta gran problemática, luchar para tener una mejor sociedad en

Pachuca no tiene precio por eso es indispensable fomentar el deporte, y si apostamos que cuenten con el acompañamiento de las figuras del Club seguro se tendrán mejores resultados, además de la ventaja del pago de impuestos, se suma el otorgamiento de becas, pases dobles para el fútbol e inclusión de niñas y niños a la escuela de fútbol que sean de escasos recursos, así como avisos de carácter informativo y en beneficio de la sociedad en las macro pantallas del club entre otras cosas. Por esto, la fracción del PAN está a favor de la propuesta de la Presidenta, invito a mis compañeros de la Asamblea a votar a favor de la misma, a todos nos corresponde luchar para que estos beneficios lleguen y sean transparentes, somos un Gobierno que apuesta por la inclusión social, la atención de los grupos prioritarios, la educación, deporte, cultura y valores de convivencia, como conceptos funcionales que de manera transversal estructurarán los proyectos con los cuales vamos a buscar un ambiente social pleno y alegre. Presidenta la felicito, porque en esta Administración se acabaron los privilegios para unos cuantos, la Asamblea aquí presente ya no recibirá boletos gratuitos como en Administraciones pasadas, dejamos de lado este doble discurso, hoy en la casa de todos, estamos seguros que no hay precio para la salud física, mental y la sonrisa de las niñas y niños de nuestra querida ciudad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Gracias Síndico, tiene la palabra el Regidor Nabor Rojas Mancera. Regidor: Buenos días Síndicos, Secretario, Regidas, Regidores, publico que nos acompaña, medios de comunicación, José Vasconcelos hace casi 100 años mencionaba pobre de nuestro México que está sumido en la desigualdad, en las diferencias abismales que hay entre los ricos y los pobres y que esto se da por las canonjías que se da a una clase privilegiada yo creo que lo que dice mi compañero el Síndico al que aprecio mucho dista mucho de lo que es en realidad, la situación que vivimos no solo en Pachuca, no es privativo de Pachuca, las canonjías que se le da a un determinado grupo político o en el poder

durante 22 años la promotora del Club Pachuca desde 1995 ha recibido canonjías a manos llenas quiero comentar que este punto lo subí en la primera Sesión de septiembre y lo puse como una agenda de trabajo de un servidor, junto con otros, uno más se va a tocar al rato que es el de los parquímetros porque este tema ha lastimado mucho a la ciudadanía durante muchos años y no nos podemos quedar en el aspecto puramente del futbol, si bien es cierto que Pachuca en los últimos años ha des-puntado como uno de los grandes equipos a nivel nacional, no podemos minimizar otros aspectos en estos años el equipo de futbol ha alcanzado niveles importantes y no solo en lo deportivo creo que los que están en la promotora del Club Pachuca han sido exitosos en lo económico, muy exitosos, se han hecho multimillonarios, con la venta de jugadores de futbol ganan millones de dólares, yo puse el ejemplo de la venta de Pizarro al Guadalajara y lo vendieron en catorce millones de dólares, van a vender otro que es chuqui Lozano, no sé si ustedes lo conocen a un equipo Europeo que cuesta o está tasado en veinticuatro millones de dólares, pero ellos también cobran por publicidad estática en el futbol, ellos cobran por la transmisión de los partidos de futbol y no cobran en pesos cobran en dólares, cobran millones de dólares, pero ellos también usufructúan terrenos, el compañero Sindico decía que necesitamos espacios deportivos, bueno ellos se apropian de los espacios deportivos, ¿Por qué? Porque ellos se apropian de los espacios deportivos, porque ocupan el estadio revolución, porque ocupan los espacios deportivos que se les da la gana para sus escuelas de futbol, yo creo que hoy vemos a grandes empresarios que tienen restaurante, rentan edificios para bancos, tienen inmuebles, le venden al propio gobierno muebles de oficina y están inmiscuidos en una serie de empresas que sería bueno para todos los medios de comunicación que investigaran más a fondo sería muy importante en donde están, son un pulpo, ¿Por qué no aplicar el artículo cuarenta y nueve? yo pregunto de la Ley de

Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, es muy clara con esta aplicación de esta ley no necesitamos hacer convenios ni contratos, dice el impuesto que se refiere, se presenta en el capítulo y que dice que de conformidad con las cuotas, tasas o tarifas que al efecto se establezcan en la Ley de ingresos de cada Municipio en términos del artículo cinco de la Ley de Ingresos y dice que tratándose de diversiones y espectáculos en los que el boletaje se expenda fuera de la taquilla con anterioridad a la fecha en que se realice el evento sobre el número total de los boletos vendidos, debiendo el empresario mostrar al interventor el boletaje utilizado a efecto de que se calcule el número total de boletos vendidos y se aplicara la tasa del diez por ciento, miren efectivamente hay partidos y debo reconocerlo en donde dan tres por uno, donde cobran la mitad, pero también hay partidos donde cobran cuatrocientos cincuenta pesos, cuando viene efectivamente el América, Guadalajara, Cruz Azul y Pumas donde en el contrato van a pagar cien mil pesos, si aplicáramos esta Ley nada más el diez por ciento, hagan la cuenta estamos hablando de más de diez millones de pesos, es decir en un solo partido, estaríamos recuperando, un millón de pesos, si hubiera realmente el interés del Club Pachuca o de la Promotora del Club Pachuca ¿Por qué no donar espacios deportivos?, ¿Por qué no hacer calles?, ¿Por qué no hacer clínicas? ¿Por qué no proyectar más en el aspecto deportivo?, el problema de este país más allá de la corrupción y la inseguridad es la educación, yo creo que nos podemos quedar muy cortos al decir que Pachuca o el Club Pachuca nos ha dado renombre a nivel Internacional, estamos demeritando a muchos Hidalguenses a muchos Pachuqueños, estamos demeritando al entorno donde vivimos yo creo que ha coadyuvado y lo reconozco creo que Pachuca es uno de los mejores equipos a nivel Nacional ya lo dije pero no podemos demeritar lo otro creo que Pachuca e Hidalgo se han levantado por el esfuerzo de muchos Hidalguenses yo quisiera hacer un llamado a la Promotora del club Pa-

chuca para que finalmente pudieran ser más equitativos con el estado y con el Municipio que les ha apoyado, yo recuerdo que alguna vez y lo puedo decir públicamente, el hoy Gobernador cuando fue Presidente Municipal quiso hacer algo y un día me comento y lo digo abiertamente, públicamente, me dijo es que siempre amenazan con irse a otro estado y deberas ha sido una amenaza que han hecho toda la vida a ver en qué estado de la Republica los cobijan como aquí en Hidalgo y en el Municipio hago un llamado para que finalmente aparte de este contrato. Presidenta: Toda vez que (ya) no se inscribió orador alguno solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y, en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano 19 votos. Los que estén en contra 3 votos. Secretario: Informo a ustedes que la solicitud de autorización para la firma del Contrato con la Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V., fue aprobada por mayoría. Es cuanto señora Presidenta, Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional, a efecto de ser autorizada para la firma del Convenio Modificatorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas, regulado por Parquímetros, con la empresa COMUNI PARK S.A. de C.V., para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Octava Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este

Órgano Colegiado el siguiente: dictamen de procedimiento nombre del asunto, solicitud de autorización para la firma del convenio modificatorio al contrato de concesión del servicio público de estacionamiento en las vías públicas, regulado por Parquímetros, con la empresa COMUNI PARK S.A. de C.V. número de expediente SA/DP/077/2017 fecha de recepción 05 de Junio de 2017, nombre de quien presenta la correspondencia C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, la secretaria propone que el asunto de referencia se dispense el turno a comisiones y por su naturaleza y obvia resolución, sea analizado, discutido y en su caso resuelto en la misma sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de junio de 2017, atentamente el de la voz, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, Regidora Génesis tiene la palabra. Regidora: Buenos días Presidenta, Compañeras, Compañeros Síndicos, Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña desde el inicio de la administración uno de los reclamos más sensibles dentro de la ciudadanía ha sido el de la movilidad urbana poder asegurar medios de transporte seguros, rápidos y baratos así como la gestión de mecanismos que agilicen el tránsito por las calles, el sistema de parquíme-

tros ha logrado gestionar de mejor manera los espacios para estacionamiento lo que permite aumentar la circulación de autos en el centro de Pachuca activando así la economía, antes era imposible encontrar estacionamiento en el área cercana a esta Presidencia Municipal por poner algún ejemplo, ahora la ciudadanía puede pagar por el tiempo justo que tardara en realizar sus trámites, por ese motivo y ante el inminente autorización del contrato de concesión del servicio público de estacionamiento de las vías públicas regulado por parquímetros en la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional consideramos que es pertinente aclarar y proponer los siguientes puntos, el Municipio aumentara de un diez a un cuarenta por ciento de ingreso extraordinario por concepto de parquímetros sin aumentar durante los siguientes cuatro años el costo de ocho pesos por hora, los cuales como fracción solicitamos sea destinado para infraestructura en nuestro Municipio y no para gasto corriente queremos que el ciudadano tenga la certeza de que todo lo recaudado se destinara a las necesidades reales de los Pachuqueños, de manera urgente proponemos el establecimiento de un comité ciudadano de movilidad y mejoramiento urbano que de seguimiento al tema de los parquímetros, es importante destacar que el anterior comité ciudadano renuncio el pasado veinticuatro de mayo del presente año por no ser considerado por la administración actual, lo cual está plasmado mediante escrito ingresado al Ayuntamiento, por ello pugnamos porque este comité tenga poderes reales de decisión sobre la vigilancia de los recursos que ingresan al Municipio por concepto de parquímetros y de la manera en que se gaste el dinero, los nuevos tiempos exigen del concurso y de la participación de todas y todos, el Pachuca que soñamos debe ser construido por un nuevo tipo de actor político, el de la ciudadanía reflexiva que decide ser voz que propone en el espacio público, la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional, siempre estará a favor de las acciones positivas que beneficien a la ciudadanía y no

como lo dice el señor Daniel Ludlow en videos subidos a redes sociales si las cosas se hacen bien Presidenta siempre tendrá el respaldo de nuestra fracción porque nuestro único interés es el bienestar de Pachuca, muchas gracias. Presidenta: tiene el uso de la voz la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz: Regidora: con su permiso Presidenta Municipal, medios de comunicación, invitados especiales y público que nos acompaña, buen día, uso la tribuna de nuestro Cabildo para solicitar su voto a favor y autorizar a nuestra Presidenta Municipal la firma del Convenio modificadorio del que se nos ha dado cuenta desde esta tribuna y en las diferentes reuniones de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como en las mesas de trabajo de este Honorable Ayuntamiento se ha denunciado que la Asamblea Municipal Bajo la Administración de Eleazar García Sánchez aprobó la utilización de los espacios públicos como estacionamientos mediante la colocación de parquímetros a través de la firma de un contrato con la empresa cominipark donde concedió explotar los parquímetros durante diez años sin dejar de anexar una cláusula de penalización por terminación anticipada de dicho contrato que consiste en un veinticinco por ciento de la recaudación faltante para cubrir el tiempo de la concesión lo que se traduce en millones de pesos este convenio compañeros regidores, publico que nos acompaña es la herencia de la pasada Administración, la revista internacional Forbes en el dos mil quince realizó un análisis sobre las condiciones de las concesiones de los parquímetros en el País donde denuncia que en el Municipio de Pachuca de la pasada Administración ostenta el contrato menos benéfico para las arcas Municipales, pues otorga un ochenta y cinco por ciento de los ingresos para la empresa administradora enriqueciendo así intereses particulares en lugar de beneficiar a los Pachuqueños desde la operación de estos instrumentos en nuestra ciudad en diciembre de dos mil quince la mayoría de los ciudadanos expresamos nuestro más profundo rechazo al funcionamiento de este sistema no solo por

las condiciones en que se adjudicó el contrato sino porque vino después de la implementación de un sistema de transporte lento, costoso e ineficiente como lo es el tuzo bus, me di a la tarea de consultar la opinión de algunos comerciantes donde están instalados en donde en su opinión es favorable por un lado los habitantes de Pachuca pueden encontrar un lugar de estacionamiento cercano a sus viviendas o establecimiento comercial al ubicar sitios disponibles, dada la movilidad que presentan los parquímetros anteriormente para los vecinos y para los comerciantes del primer cuadro de la ciudad resultaba un verdadero martirio buscar un lugar donde estacionar sus vehículos pues la mayoría de los espacios eran utilizados por burócratas Estatales y Municipales durante todo el día además cabe resaltar que quien vive en las inmediaciones de los parquímetros cuentan con una tarjeta que les permite estacionarse sin necesidad de gastar un solo peso, pero también es de reconocer que los parquímetros permiten impulsar la movilidad que se requiere en este primer cuadro de la ciudad, por citar un ejemplo las personas que visitan el primer cuadro de la ciudad ahora no batallan para encontrar un espacio sobre todo en calles que son tan transitadas como lo es Guerrero por este motivo esta Asamblea Municipal que se instaló el pasado cinco de septiembre de dos mil dieciséis iniciamos un análisis al contrato de concesión heredado por la pasada Administración, encontramos irregularidades que ya se han denunciado en esta Asamblea, el presente contrato modificatorio, contiene importantes beneficios para los ciudadanos Pachuqueños donde se obliga a la empresa comunipark a pagar el cuarenta por ciento de las percepciones obtenidas por los parquímetros a este Ayuntamiento, lo que anteriormente solo representaba el quince por ciento respetando el costo por el espacio de ocho pesos IVA incluido y dos pesos con IVA incluido por cada fracción de quince minutos hasta el treinta de septiembre de dos mil veinte, dejando sin efecto el incremento que se había autorizado no menor a un peso

para octubre del presente año, entre las modificaciones que se encuentran al contrato propuesto destaca que disminuye la cláusula de penalización cada dos años por la terminación anticipada de dicho contrato por lo anteriormente expuesto ante ustedes, compañeras y compañeros Asambleístas

Pido su voto a favor de la firma del contrato modificatorio con la empresa comunipark S.A. de C.V., que sin duda alguna permitirá un beneficio para la sociedad Pachuqueña, lo cual permite que dichos ingresos puedan ser invertidos en infraestructura que demandan los habitantes de la capital de nuestro Estado compañeras y compañeros Asambleístas soy reiterativa, reflexionemos y seamos congruentes de como emitimos nuestro voto, reconozco la capacidad de negociación de nuestra alcaldesa Yolanda Telleria, para lograr el aumento de un cuarenta por ciento de incremento de un contrato ventajoso que solo beneficiaba a la empresa hoy estas negociaciones que se han realizado sin haber tenido que llegar a los tribunales y que no afectan los ingresos de nuestro Municipio, hoy es importante que tomemos estas decisiones que en nuestra conciencia quedara e cambiar la historia para no continuar otorgando un ochenta y cinco por ciento de los ingresos enriqueciendo intereses de particulares que no beneficia a los Pachuqueños como lo estipula el contrato vigente es cuanto. Presidenta: tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. Regidor: Presidenta, Síndicos, Secretario, Regidoras y Regidores, de nuevo a todos ustedes muchas gracias por estar aquí con nosotros yo le voy a tomar la palabra a la compañera del PAN para que haya congruencia que efectivamente dice Carlos fuentes que el Cáncer de nuestra Nación es la corrupción y que va aparejada con la impunidad y que ha dejado en la incredulidad y el abandono a la sociedad ante sus autoridades, si vamos a ser congruentes el tema no es precisamente movilidad, no es movilidad lo que estamos viendo con parquímetros lo que estamos viendo es un problema de corrupción y tenemos que atender este problema de co-

rupción antes de dar un siguiente paso este tema reviste especial interés porque incluso yo no estoy en contra de los parquímetros, si yo quiero comentarles que los parquímetros si símbolo de movilidad efectivamente y que efectivamente la gente habla muy bien en la Calle guerrero de los parquímetros que ya no es propiedad las calles de los comerciantes o de los empleados de gobierno efectivamente también hubo problemas con que hubo una mala planeación donde unos lugares no deberían de estar por ejemplo en los espacios deportivos, recreativos en los que de por si son pocos en Pachuca y luego poniendo trabas, particularmente en el parque Hidalgo que es un lugar de recreación y de deporte pero quiero comentarles que la compañera decía que nos quedaba el quince por ciento pero eso fue en otra etapa porque en un principio fue solo el diez por ciento y hablando de los ciento veinte siete millones si se rescindiera el contrato por parte de la Presidencia se tendría que pagar esa cantidad, quiero comentarles que hay hechos jurídicos que marcan más este abuso y este contrato corrupto que lo he dicho abiertamente y este contrato resulta ser ilegal por tener un objeto ilícito y en consecuencia se encuentra viciado de origen, ignora los requisitos de participación ciudadana que se establecen desde nuestra Carta Magna y contraviene la nuestra Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, explico y cito el artículo ciento quince de la Constitución Federal en su segundo párrafo dice los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con la Leyes en materia Municipal, los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares, Disposiciones Administrativas que organice la Administración Pública Municipal y que regulen las materias, procedimientos y Servicios públicos de su competencia que aseguren la participación ciudadana y vecinal y aquí voy con puntos suspensivos para que no lea todo el artículo y en este numeral en su fracción tercera establece como una de las funciones del Municipio en su inciso h) Seguridad Pública, Preventiva y de Transito, a mi si me gusta-

ría que todos los compañeros que están aquí que vayan siguiendo porque vuelvo a repetir el contrato está viciado de origen, al respecto la Suprema Corte de justicia de la Nación ha establecido en la Sentencia de acción de inconstitucionalidad 13/2013 menciona que este concepto debe entenderse como una actividad Técnica, es decir la Prevención Municipal y de Transito encaminada a satisfacer la necesidad de carácter general de disfrutar la seguridad vial en la vía pública y poder circular en ella con fluidez de vehículos así como de estacionamientos en la vía pública, en este punto quiero remarcar que la participación ciudadana y vecinal fue nula no se instrumentó ningún tipo de consulta para evaluar el impacto que podría tener en las zonas donde se implantaron, en el contrato de que estamos hablando en el párrafo tercero dice textual cito el contrato que de conformidad con lo establecido por el artículo 115

Fracción tres inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

139 fracción g de a Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículo 108 fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los Municipios tienen la obligación, así dice el contrato de prestar el Servicio Público de Estacionamientos en las Vías Públicas regulado por parquímetros del Municipio de Pachuca de Soto, quiero decirles que lo anterior es falso de toda falsedad ya que ninguno de los preceptos invocados establece la obligación al Municipio de Pachuca de Soto al respecto, en el antecedente número cuatro del multicitado contrato, cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y afirma que el Municipio de Pachuca tiene la facultad de otorgar concesión de Servicios Municipales y debo decir y afirmar que lo cierto es que no pueden otorgarse concesiones para los Servicios Públicos, esto es muy importante compañeros por eso yo tomo la palabra y pido ser coherentes primero hay que ver el aspecto legal de origen y el artículo 109 de esta Ley dice: la prestación de los Servicios Públicos a cargo del Ayuntamiento podrá concesionarse

en términos de lo que establezcan sus Reglamentos respectivos particularmente aquellos que no afecten la estructura y organización Municipal ni a las personas físicas o morales en igualdad de circunstancias se preferirá a los vecinos del Municipio para otorgar alguna concesión ojo he no será objeto de concesión los Servicios de Seguridad Pública Transito, Protección Civil y de Registro del Estado Familiar y Sanidad, eso dice la Ley Orgánica, la definición de transito que el máximo Tribunal estableció en la acción de anticonstitucionalidad 13/2013 dice que no podrá suscribirse contrato de Concesión sobre control de estacionamiento en la vía pública por lo que el objeto del contrato compañeras, compañeros, publico, medios de comunicación es ilegal se dio de manera ilegal, el articulo ciento treinta y cuatro de nuestra Constitución máxima dice los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados y los Municipios, el Distrito Federal y los organismos Políticos de que dispongan dentro de sus demarcaciones, se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez lo cual no se llevó a cabo el articulo ochenta y tres de la Constitución Política del Estado de Hidalgo versa que el desarrollo Estatal concurrirán los Sectores Público y Privado ¿Por qué hago alusión al ochenta y tres de la Constitución? Muy rápido, porque este artículo le da vida a la Ley de Asociaciones Público y Privadas para el Estado de Hidalgo que en su artículo primero establece las bases para promocionar y participar del sector privado en los proyectos de inversión para la construcción de infraestructura público en la prestación de servicios Públicos, le da pie a esta nueva Ley en el artículo cuarto fracción sexta se establece un candado sustancial en los supuestos previstos en las fracciones de este articulo cuando se trate de proyectos que requieran de erogaciones plurianuales requieren de la aprobación del Congreso en todos los casos se requerirá el dictamen de la Secretaria de Finanzas y Administración, el articulo diecisiete fracción séptima de la misma Ley reafirma lo anterior y cito a los Ayuntamientos

les corresponde en esta materia las siguientes atribuciones, instrumentar previa autorización del Congreso, la creación de las Asociaciones Público y Privadas que comprometan o no erogaciones plurianuales por parte del Municipio, en caso de existir alguna controversia si hubiera alguna controversia que no o hay porque son muy claras las dos Leyes, en la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Asociaciones Público y Privadas puedo decir que de acuerdo a los preceptos jurídicos máximos determina que la Ley posterior deroga la anterior cuando ambas tienen la misma jerarquía y quiero decir que la Ley Orgánica Municipal para el Estado es del dos mil diez y la Ley de Asociaciones Públicas es del dos mil once, nada más como colofón honorable Asamblea comentar que en el latinometro y en el IMCO del dos mil dieciséis, el cincuenta y seis por ciento de los Mexicanos están insatisfechos con la democracia y menos del veinte por ciento aprueba el desempeño de sus Gobiernos y la principal causa es la corrupción, la principal causa es que no creen en sus Gobiernos, hoy tenemos la posibilidad de sentar bases para que nuestra población ya crea en sus Autoridades hoy cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad de hacer bien las cosas estamos trabajando bien debo decirles a los medios de comunicación y a todos los invitados que esta Asamblea ha sido muy responsable y hemos ido mas allá de colores que bueno finalmente hay líneas y algunas situaciones que cada partido y cada color tiene parce pero también ha habido responsabilidad y lo reconozco, nada más decirles que yo espero y pedirles actuar en congruencia yo me reservo mi derecho ciudadano y como representante popular para actuar de manera jurídica al respecto pero si quiero comentar que primero teníamos que haber revisado este contrato que de origen como dijo la compañera está mal hecho, que es corrupto y que después hubiéramos podido convocar a una licitación abierta para que la ciudadanía estuviera pendiente y satisfecha con sus Autoridades yo vuelvo a repetir y afirmo valga la redundancia que yo no estoy en contra de los

parquímetros, yo creo que son necesarios en lo que estoy en contra es en los que les acabo de decir lo jurídicamente establecido, está muy marcado y determino y determina de manera fehaciente que el contrato que se realizó no tiene legalidad, es cuanto. Presidenta: No habiendo más oradores solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Para que de manera nominal y de derecha a izquierda manifiesten el sentido de su voto.

Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Jorge Ortega Morel	A favor
Ruth León Cruz	A favor
Aurora Mohedano Romero	A favor
Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Marleén Montaña Juárez	A favor
Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Claudia Lilia Luna Islas	A favor
José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Alejandro Moreno Abud	A favor
Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Fernando Flores Pérez	A favor
Francisco Carreño Romero	A favor
Génesis Vázquez González	A favor
Liliana Verde Neri	A favor
Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Juan Ortega González	A favor
Octavio Castillo Acosta	Abstención
Nidia Analy Chávez Cerón	Abstención
Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Navor Alberto Rojas Mancera	En contra

Secretario: Informo a ustedes que la solicitud de autorización para la firma del Convenio modificadorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas, regulado por Parquímetros, con la empresa COMUNI PARK S.A. de C.V., fue aprobada por mayoría. Es cuanto señora Presidenta, Presidenta: Señor Secretario le soli-

cito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los “Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que se registraron ante esta Secretaría para la presente Sesión; El Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, con el tema “Cabildo Joven en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”; y la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz, con el tema “Asunto de Interés del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, para que exponga su asunto. Regidor: Los Ayuntamientos son hogares de las familias que siempre han gobernado históricamente el Estado, han manejado el poder político a su manera, nosotros los jóvenes no cabemos, ni la ciudadanía que no sea familiar compadre, amigo o pariente de un actor político, Ramón Hernández veintidós años vecino del barrio del arbolito, con su venia señora Presidenta, Secretario, Síndicos, compañeros Regidores, medios de comunicación, invitados especiales y ciudadanos que el día de hoy nos acompañan en el Ayuntamiento, los jóvenes están conscientes de que deben superar los individualismos que niega la vocación y el sentido social de la persona, México hoy se enfrenta a la oportunidad de construir una Sociedad humanista, que haga girar todas las estructuras políticas, sociales, económicas y culturales alrededor de la dignidad de la persona, los jóvenes tienen que organizarse, responder a sus ilusiones a sus ambiciones legítimas a su esencia de la manera más auténtica un joven tiene que involucrarse en el centro de la acción política, social, económica y también cultural, saberse libre para ejercer su voluntad con responsabilidad de conciencia para discernir con una vocación social para volcar su talento hacia la sociedad, todas nuestras aptitudes y habilidades, toda nuestra inteligencia y voluntad para de esta manera desarrollarnos en plenitud y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de la propia sociedad, una democracia entendida como si el sistema político, jurídico con la manera de

ser y convivir en la que todos somos responsables de todos en la que todos somos idénticos ante la Ley y frente a la sociedad, ese sistema de organización que usa en la política como vehículo para construir la justicia social y el bien común política que a su vez usa el diálogo como expresión mas genuina de la dignidad de la persona para ponernos de acuerdo en el marco de la pluralidad y la diversidad, la democracia tiene que transformarse en libertad responsable de todos los integrantes del Estado, tiene que transformarse en igualdad de acceso a las oportunidades para todas y todos los Mexicanos, el sector juvenil el día de hoy no incide de manera eficaz y eficiente en nuestro Ayuntamiento, la percepción de la política en nuestro Estado ha sido castigada por temas como clientelismos y no solo en lo Local, vemos en otras entidades como en el Estado de México donde descaradamente se roban las elecciones para beneficiar a un grupo político de ahí emana el descontento, lo apático de los asuntos políticos en nuestra juventud y claro en nuestra sociedad no creer en los representantes del gobierno porque son un grupo poblacional al que solo se les reconoce en vísperas de elecciones en esas épocas donde solo se les valora la mayoría de los jóvenes nunca ha ido a un Ayuntamiento o algún Municipio a hacer una propuesta para apoyar algún proyecto, también son muy pocos los que afirman haberse entrevistado con alguna persona influyente de la ciudad o de diversas instancias para plantear algún problema o necesidad de la comunidad, además de que la pertenencia a grupos u organizaciones para la solución de problemas en la comunidad es muy poca, no obstante un porcentaje considerable afirma haber tratado de influir sobre la toma de decisiones en la ciudad, es por ello que como Regidor del Ayuntamiento de Pachuca 2016-2020 exhorto que por primera vez se ejecute el Reglamento Vigente de Cabildo Joven en Pachuca el cual consiste en que jóvenes de la Capital de nuestra entidad funja como un representante político en el Cabildo y figure en la toma de decisiones, esto cambiara la percepción de

la política no solo en nuestro Municipio sino que dará pie a que jóvenes se involucren en la política con el fin de construir una nueva cultura política, la creación de proyectos que incentiven la participación juvenil, esto representara que poco a poco ganen terreno los jóvenes capaces, preparados y con talento que tengan ganas de ayudar y construir ideas que mejoren nuestro entorno, invito a todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento a que motiven, impulsen y apoyen este reglamento ya que en Administraciones pasadas no se ha llevado a cabo igual invito a jóvenes que quieran participar con intenciones de aprender, de incidir y construir un Pachuca participativo, es hora de marcar diferencia demostremos que nuestra Administración es promotora y principalmente se cumpla con este Reglamento para abrir espacios a jóvenes e incidir en decisiones importantes, gracias. Secretario: se le concede el uso de la voz a la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz para que exponga su asunto, Regidora: Con su venia Secretario General, compañeros

de la Asamblea, medios de comunicación y público que nos acompaña, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, el día de ayer conmemoramos el día de la libertad de expresión que es un derecho fundamental o un derecho humano consagrado en el artículo diecinueve de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que a su letra dice: Todo individuo tiene libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y de recibir información y opiniones, el de difundirlas sin limitación de fronteras y a través de cualquier medio de expresión, en este sentido y considerando también el Asunto General del Regidor Jaime Medina respecto al cabildo joven me permito comentar que las y los jóvenes son un punto determinante para el desarrollo delo Municipio por lo que nuestra Administración ha implementado programas y proyectos para su desarrollo en todas las áreas y fortalecimiento de la participación política, no es la excepción pues en diferentes instru-

mentos como el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo dos mil diecisiete, se ha establecido la intención de esta Administración por realizar el cabildo joven, es cierto en la Asamblea de dos mil nueve dos mil doce existió una propuesta para crear el Cabildo Joven mediante un Reglamento que se encuentra vigente con la finalidad de incluir a las y los jóvenes en la toma de decisiones acción que lamentablemente nunca fue ejecutada por las anteriores Administraciones, el Reglamento aprobado anteriormente resulta actualmente superado por la realidad a la que se enfrentan nuestros jóvenes y la nueva configuración Orgánica Municipal es por eso que ya desde hace varias semanas el Director del Instituto Municipal el cual se encuentra aquí presente Arturo Rivera Cruz y a quien le agradezco su acompañamiento y su servidora hemos trabajado en la propuesta de reforma de este Reglamento con la finalidad de poder realizar el primer cabildo juvenil antes de culminar este dos mil diecisiete tal y como se estableció en el actual plan de trabajo del mismo Instituto Municipal para la Juventud de este año por lo que hago un llamado para establecer una mesa de trabajo de manera que conjuntemos los esfuerzos de ambas partes en la consolidación de un Reglamento eficaz, moderno y sensible ante la realidad de los más de noventa mil jóvenes que habitan en Pachuca, la realidad política por la que atraviesa nuestro país nos dice que es indispensable que la juventud recobre la credibilidad en sus instituciones y el ánimo de participar dentro de su Gobierno por o que debemos de generar espacios democráticos para la expresión política en donde todas y todos podamos participar, las y los jóvenes son los herederos de las decisiones que los adultos hemos estado tomando del país que les hemos construido y responsables del porvenir de sus propios espacios no podemos negarle que se involucren en la política, en la construcción de su propio entorno en la toma de decisiones e integrarse a trabajar en nuestro Ayuntamiento con la chispa de la crítica el afán por la libertad de expresión y la apertura a la dis-

cusión siempre debemos preferir ciudadanos comprometidos y activos a los jóvenes indiferentes viviendo en la conformidad y sin tener autonomía por ello los invito compañeras y compañeros Asambleístas a sumarse y a coadyuvar con el Instituto Municipal para la Juventud para proponer las reformas que adicionen o deroguen el Reglamento vigente e iniciar el proceso para la realización del cabildo joven reconociendo la necesidad de orientar las políticas hacia un sector de la población de manera estratégica e impulsando la participación activa de nuestra juventud en la construcción del Pachuca dinámico, alegre y de futuro que nos hemos planteado, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora, solicito al Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 22 de junio del año 2017, solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con tres minutos, del día jueves 08 de junio del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Octava Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡Muchas gracias!. Bonito día.

Décima Novena Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento de Pachuca De Soto

22 de junio del año 2017

Temas a Tratar:

1. Lectura del proyecto del Orden del Día
2. Pase de Lista, declaración de Quórum e Instalación de inicio de los trabajos formales correspondientes a la Décima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento
3. Aprobación del proyecto del Orden del Día
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 08 de junio del año en curso
5. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (SIPINNA), presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el decreto número treinta y siete que creó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo, y crea el nuevo “Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, presentado por la C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional
7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del “Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo”, presentado por la C. Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional
8. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico de nombre “Operativo de Alcoholimetría para unidades del Servicio Público durante el día”, solicitado por la Regidora Ruth León Cruz, del Partido Acción Nacional
9. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento, solicitado por C. Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente
10. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, presentada por los integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura
11. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración

con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentado, por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

12. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del aval a la “Carta de la Tierra” con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

13. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

14. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

15. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención, presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto

16. Presentación del Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico, registrado bajo el número

de Expediente SA/DP/051/2017, relativo a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga del Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y que crea el Reglamento de Turismo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”

17. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/065/2017, relativo a la “Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA)”

18. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-D/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen

19. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-F/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a Diversas Autoridades en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres”

20. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/013-C/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, en Materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Fomento a la Denuncia”

21. Asuntos Generales

22. Convocatoria para la siguiente Sesión

23. Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública

Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de diecinueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día jueves 22 de junio del año 2017, declaro formalmente instalada la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fué aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 8 de junio del año 2017. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo

colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes, se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Por lo que pregunto a los integrantes de este pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento, si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular, del proyecto de Acta de referencia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo al pleno que el proyecto de Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria Pública, fue aprobada por unanimidad. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que es el relativo a Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (SIPINNA). Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento del Sistema Municipal de

Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (SIPINNA). II. Número de expediente.- SA/DP/073/2017. III. Fecha de recepción.- 02 de Junio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente, el de la voz. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que a no se inscribió orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el decreto número treinta y siete que creó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo, y crea el nuevo Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73

párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga el decreto número treinta y siete que creó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Pachuca de Soto, Hidalgo, y crea el nuevo "Reglamento del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". II. Número de expediente.- SA/DP/084/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- C. Liliana Verde Neri, Regidora del Partido Revolucionario Institucional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y a la de Niñez, Juventud y Deporte, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Liliana Verde. Regidora: Gracias, con el permiso de esta Honorable Asamblea, Presidenta, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, durante los últimos cinco años los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes han adquirido en nuestro país una relevancia especial, muestra de ello fue la creación de la Ley General, la Ley Estatal y los Reglamentos de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes esto atendiendo a la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Niña de 1990, los progresos para su aplicación han sido notables en México, lograr reducir la desnutrición, reducir la mortalidad infantil, garantizar la educación primaria para casi todos los niños, niñas y adolescentes, acierto sin

duda de nuestros Gobiernos en México viven casi cuarenta millones de niñas, niños y adolescentes y desafortunadamente y pese a los esfuerzos gubernamentales por el tema aún subsisten importantes vacíos y obstáculos que han impedido el acceso universal y equitativo a sus derechos, según datos de UNICEF 2.5 millones son sometidos a condiciones de trabajo y explotación, sólo 8 de cada 10 cuentan con un registro de nacimiento, 2 de cada 10 niños y niñas se encuentran en condiciones de pobreza extrema y un 4% de la población infantil no asiste a la escuela. Estas cifras nos abren un panorama de lo mucho que hay que hacer como Gobiernos para mejorar sus condiciones de vida, los niños, las niñas no son propiedad de nadie ni objeto de caridad son seres humanos titulares de sus propios derechos y responsabilidades apropiadas a su edad y su etapa de desarrollo, en Pachuca habitan más de ochenta y ocho mil niñas, niños y adolescentes que representan casi un 35% de la población un sector muy amplio y muy diverso que obliga a esta Asamblea Municipal a implementar una política integral de protección y restitución para lograr un Pachuca justo e incluyente para todos, al presentar ante esta Honorable Asamblea este nuevo Reglamento lo hago convencida de la responsabilidad que tenemos como autoridades para promover el cambio social consientes de la realidad que viven las niñas y niños de Camelia, La Raza, El Porvenir, Tlapacoya, El Bordo, los adolescentes de la Felipe Ángeles, Ciudad Grafiti, La Palma, La Loma es por ellos, por quienes debemos transitar de la reglamentación a la acción reflejar y proteger sus derechos para si lograr mejores condiciones de vida ese justamente deberá ser nuestro objetivo, la propuesta de nuevo Reglamento tiene por objeto regular las acciones que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes dotando el SIPINNA de una estructura compacta con responsabilidades claramente definidas que faciliten sus procesos para así desarrollar los mecanismos señalados en la Ley General, como lo es el Programa Municipal de Protección, contempla

además el fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva buscando más adelante que el Sistema cuente con los recursos materiales, financieros y humanos para operar de manera cada vez más efectiva, asimismo se propone que este Reglamento sea un instrumento global en el que se concentre la universalidad de los derechos de la infancia y las facultades y obligaciones que las autoridades debemos asumir entre ellas, la de brindar atención cumplir de las niñas, niños y adolescentes migrantes muchas veces invisibles para los gobiernos, punto fundamental de la propuesta es la introducción de la figura de la Defensoría Municipal de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como un elemento de coordinación con los tres niveles de Gobierno que refuerza las labores de transversalidad que actualmente realiza la Secretaría Ejecutiva cuyo objeto será de proteger y restituir sus derechos, estoy convencida de que este Reglamento es un paso más para transformar el futuro de este presente implementando políticas con enfoque de infancia que nos permitan legislar desde ahora para las siguientes generaciones, es hora de transformar las buenas intenciones en políticas públicas integrales hagamos que nuestro mensaje llegue a los rincones más lejanos del Municipio que donde exista un niño con hambre exista un Gobierno preocupado, que donde exista una niña violentada exista también la protección de la justicia, que donde falte el amor llegue a nuestra manos para brindar cariño, atención y protección, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora, no habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es

Décima Cuarta Sesión Ordinaria
Extraordinaria Pública
Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto

Señora Presidenta, Secretario le solicito nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día: Secretario: Informo a los señores miembros del H. Ayuntamiento del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del "Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo". II. Número de expediente.- SA/DP/085/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quién presenta la correspondencia.- Ciudadana Diana Lorena Salinas Silva, Regidora del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones conjuntas Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Diana Salinas. Regidora: Muy buenos días Presidenta Constitucional Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, Yolanda Tellería Beltrán, Síndicos, Regidoras, Regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña, partiendo del Decreto Municipal número cien que contiene el Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, es necesario armonizar la reglamentación municipal en

concordancia con el Reglamento de Parques y Jardines, ya que algunas Secretarías han sufrido cambios en su nomenclatura y en sus atribuciones algunas disposiciones y contenidos en el reglamento han sido modificadas como en el caso del Parque de Convivencia Infantil, actualmente Bioparque, así como la primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México como un Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Municipal sectorizado a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Pachuca. Es importante resaltar de acuerdo a las múltiples denuncias públicas de ciudadanos en las que mencionan la invasión o expropiación de espacios reservados para áreas verdes la situación se complica cada día más y cada minuto más, porque estos espacios son indispensables, por lo cual convoco a este Honorable Ayuntamiento se comprometa con políticas públicas y estrategias bien definidas que fortalezcan la creación y conservación de las áreas verdes urbanas con las que cuenta actualmente la Ciudad de Pachuca, de las cuales hago de su conocimiento: 5 parques con una superficie de 26, 315 metros cuadrados, 7 áreas verdes con 11,854 metros cuadrados, 11 jardines con 41,600 metros cuadrados, 22 camellones con 83,624 metros cuadrados, 5 glorietas con 1,320 metros cuadrados y 12 bulevares con 22, 2661 18 metros cuadrados, si consideramos la aglomeración de Pachuca en la última década la superficie urbana es de 151 kilómetros cuadrados de superficie y se caracteriza por presentar un patrón expansivo de organización al registrar una tasa de crecimiento anual de vivienda superior a la de la población de 8.4% y 3.5 % respectivamente, como podemos observar contamos con pocos espacio de áreas verdes compañeras entendamos que las cosa se logran si somos constantes y unidos es por eso que me permito poner a disposición de este Cuerpo Colegiado la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga algunas disposiciones del Reglamento de Parques y Jardines para el Mu-

nicipio de Pachuca, sin antes fortalecer la iniciativa en las condiciones antes mencionadas, agradeciendo también la intervención de la Comisión de Medio Ambiente, yo les invito a que reflexionemos y seamos conscientes de la bella ciudad de Pachuca de la cual soy orgullosamente nativa una ciudad alegre, saludable y de futuro conservemos sus áreas verdes y recuperemos los espacios perdidos, es cuanto. Presidenta: Gracias Regidora, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico de nombre “Operativo de Alcohometría para unidades del Servicio Público durante el día”; Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico de nombre “Operativo de Alcohometría para unidades del Servicio Público durante el día”. II. Número de expediente.- SA/DP/083/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Regidora Ruth León Cruz, del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión Permanente de

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad para su estudio, análisis, discusión y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra la Regidora Ruth León. Regidora: Con su venia Señora Presidenta, Buenos días Secretario General, Síndicos, compañeros Regidores y Regidoras, medios de comunicación, público en general, amigas y amigos todos que el día de hoy nos acompañan. Hemos sido testigos en últimas fechas de los hechos ocurridos en diferentes lugares de la República, incluyendo Mineral de la Reforma y en nuestra querida Pachuca. En los que se han cometido delitos atroces dentro del transporte público, en donde se han presentado accidentes viales, en donde hemos sufrido de acoso las mujeres, acoso a nuestras adolescentes y acoso a nuestras niñas todo esto en su mayoría bajo la influencia del alcohol o alguna otra sustancia toxica y “OJO” estos casos no son exclusivos de la noche, lo anterior se ha suscitado incluso a plena luz del día, firmando el Convenio de Colaboración, para fortalecer el programa estatal y Nacional de seguridad vial en donde se implementó el “Programa Municipal de Alcohometría” en la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Pachuca de Soto Hidalgo del pasado 25 de mayo del presente año, contamos con la herramienta necesaria para continuar realizando acciones para la seguridad de nuestra ciudad. Porque si bien es cierto, la relación entre consumo de alcohol y conductas violentas constituye un problema social con repercusiones legales. Sumado a lo anterior, en el Artículo 81 del Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto en donde dice que los conductores del Servicio Público de transporte no deberán presentar ningún signo de ingesta de alcohol, drogas, enervantes, estupefacientes, psicotrópicos o sustancia toxica, así como en el Artículo 66 de la ley de Transporte del Esta-

do de Hidalgo en donde dice: “Esta Prohibido conducir vehículos del servicio de Transporte bajo los influjos de bebidas alcohólicas, enervantes o de cualquier otra sustancia tóxica. El conductor que así obre podrá ser reportado por los usuarios, por la autoridad Competente o por cualquier otra persona que así lo detecte. En caso de que un conductor sea sorprendido en dichas circunstancias, será remitido ante la autoridad de tránsito respectiva. El concesionario, permisionario o titular de la autorización respectiva será responsable solidario por los actos que cometa el personal a su servicio en dichas circunstancias”. Es por todo esto que propongo a este Honorable Ayuntamiento que a través de la Dirección de Prevención del Delito se implementen los Operativos de alcoholímetro sorpresa durante el transcurso del día a los operadores del Servicio Público, y con esto prevenir cualquier tipo de accidente vial o de cualquier otra índole que afecte la integridad de los usuarios, peatones o conductores de otros vehículos, porque merecemos un transporte publico respetuoso y confiable. Porque merecemos un Pachuca seguro y en paz, es cuanto Señora Presidenta, gracias. Presidenta: Gracias Regidora, toda vez que no tenemos más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Presentación del Dictamen de Procedimiento del Acuerdo Económico a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipu-

lado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Acuerdo Económico a efecto de Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento. II. Número de expediente.- SA/DP/087/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadano Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor Independiente. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta:

Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Navor Rojas. Regidor: Presidenta Buenos días, Síndico buenos días, Secretario buenos días, compañeras Regidoras, Regidores, buenos días, público en general, medios de comunicación gracias por estar en esta sesión, actualmente la inseguridad y la falta de gobernabilidad hacen que los derechos humanos se vean afectados en gran parte del país es por eso que esta nueva gama de los derechos humanos hay uno que es fundamental y es el derecho a conocer la verdad y para hacerlo efectivo se requiere de periodistas y de los medios de comunicación, el derecho a la información está consagrado desde 1948 en el artículo 19 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la letra dice: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión." En este contexto es necesario promover el respeto a ese derecho a la información porque como dice en la misma Declaración que la información es como el oxígeno de la democracia, México no está exento de lo que pasa en todo el mundo frecuentemente nuestros trabajadores de los medios de comunicación, los periodistas sufren de intimidación, agresiones físicas, verbales fue pasando de manera progresiva, después se llegó a la intimidación, a molestar sus bienes materiales pero actualmente estamos viendo asesinatos arteros, los artículos 6 y 7 de nuestra Carta Magna consagran la libertad de expresión, en el 2013 la legislación otorgó a la Federación la facultad de la atracción para los casos de delitos contra los profesionales de la comunicación y se creó la Fiscalía Especial para los delitos cometidos contra la libertad de expresión la FEADE la cual dicho sea de paso no ha servido de mucho, más bien de nada. La Comisión Nacional de Derechos humanos informó que del año 2000 al 2015 a la

primera mitad se reportaron 107 periodistas asesinados, en la segunda parte de 2015 se asesinaron otros 7 y en lo que va de 2017 y la segunda parte del 2016 se habla de 12 periodistas asesinados, vale la pena comentar que México está considerado como uno de los países más inseguros para ejercer el periodismo esta equiparado con Pakistán, con Irán y con Siria a menudo se observa que los funcionarios gubernamentales han hecho caso omiso de la violencia contra los trabajadores de los medios de comunicación, de los periodistas porque muchas veces justamente son los funcionarios los que perpetran la mayoría de estos delitos, de estas intimidaciones, de estas amenazas, los periodistas no sólo están indefensos ante los hechos sino que también se enfrentan ante el enigma de escribir, se inhiben al escribir sobre narcotráfico, sobre la corrupción, sobre la impunidad por temor fundado a que les vaya a pasar algo, hace unos días sucedió que dos compañeros de los medios de comunicación fueron agredidos por ciudadanos inflamados por su entorno social pero una de ellas fue duramente agredida, lo que le derivó llegar al hospital yo creo y considero que es muy importante que tomemos este punto como algo muy serio como algo que tiene que estar encarando en lo más profundo de la reglamentación, también algo que enfrentan mucho los periodistas es que justamente muchos no tienen contratos, que tiene pocas o nulas prestaciones con un salario muy bajo y muchos de ellos son explotados. Hace unos días también un periódico a nivel internacional de Estados Unidos habló sobre espionaje a medios de comunicación y organismos en defensa de los derechos humanos, esta también es otra forma de agresión que no se puede permitir, en nuestro Estado no estamos exentos, como ya es sabido el 27 de agosto de 2012 se publicó la Ley de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de Salvaguarda los Derechos para el Ejercicio del Periodismo, no obstante en el segundo de los transitorios se expone de manera textual lo siguiente: "El Titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Hidalgo dispondrá de 90 días naturales contados de la entrada en vigor de la presente Ley para emitir el Reglamento y los lineamientos conducentes para su aplicación.” No slo pasaron 90 días ya pasaron 5 años y por eso esa Ley no tiene funcionalidad, es por ello que presento ante ustedes este punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a la emisión del reglamento y lineamientos conducentes para la aplicación de esta Ley que se llama Ley de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de Salvaguarda los Derechos para el Ejercicio del Periodismo. Es cuanto. Secretario: Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán. Presidenta: Con el permiso de este Honorable Ayuntamiento, saludando a los presentes y a los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad coartan severamente la libertad de expresión y de principios limitando el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales para el trabajo periodístico, la libertad de información en pro de la justicia social, en pro de la transparencia y de los derechos humanos es un tema que defendemos desde esta máxima Tribuna del Ayuntamiento de Pachuca. Los medios de comunicación representan el trabajo de periodistas que desde su trinchera luchan por manifestar sus opiniones, informar a la sociedad y promover el derecho a la libertad de expresión, la tarea de vigilar que el trabajo periodístico de nuestra ciudad garantice las condiciones necesarias de seguridad y transparencia para quienes ejercen la difícil labor de informar a la población es un tema que nos corresponde a todos, conocemos la situación que la prensa enfrenta a nivel nacional y aquí desde el Gobierno Municipal nos pronunciamos en contra de todo acto que limite la libertad de expresión porque estoy convencida que el periodismo no debe representar motivo alguno de vulnerabilidad para los integrantes del sector o sus familias, la violencia contra los periodistas así como las amenazas e intimidaciones, constituyen una grave violación a la libertad de ex-

presión y por ende también quebrantan las bases de nuestra democracia por ello, desde nuestro ámbito de competencia apoyamos y actuamos en el proceso de esclarecimiento de los actos violentos que se registran en la ciudad en contra de los comunicadores que son ejemplo innegable del compromiso social, hemos instruido a la Comisión de Honor y de Justicia del Municipio para que cumplan jurídicamente con los procedimientos, no vamos a permitir que estos hechos sigan ocurriendo la Presidencia Municipal de Pachuca y la Secretaría de Seguridad Pública y tránsito y vialidad redoblamos el trabajo para garantizar que los profesionales de los medios de comunicación cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para ejercer sus labores, lejos del protagonismo vigilamos el cumplimiento de la Ley a través de las dependencias y las Comisiones correspondientes para erradicar los actos que busquen violar la libertad de información para ser investigados con prontitud y sancionados con severidad, porque más allá del compromiso de la suma de voluntades, del apoyo al gremio periodístico el Ayuntamiento de Pachuca no permitirá que la violencia, la omisión o la inacción afecten en contra de los derechos humanos, por lo que pido compañeros exhortemos para dar cumplimiento en lo estipulado en el estipulado en artículo segundo transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de Salvaguarda los Derechos para el Ejercicio del Periodismo, con su venia. Presidenta: No habiendo más oradores, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo al Acuerdo Económico mediante el cual se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de

Hidalgo a fin de que dé cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Salvaguarda de los Derechos para el Ejercicio del Periodismo; y crear el referido Reglamento, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Le solicito Señor Secretario, integre el citado exhorto a la brevedad, recabe las firmas de los integrantes de este Cabildo; y turne el mismo al Ejecutivo Estatal, así mismo le pido nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para que la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el H. Ayuntamiento y 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-** I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, signe convenios de colaboración entre el Honorable Ayuntamiento y 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior. II. Número de expediente.- SA/DP/086/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Soli-

to al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, tiene la palabra el Regidor Juan Ortega. Regidor: Con su venia Señora Presidenta, Buenos días, Licenciada Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal de Pachuca de Soto; Licenciado Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del Ayuntamiento; Señores Síndicos; compañeras Regidoras y compañeros Regidores; aprovecho esta ocasión para saludar a la Doctora Danahé Díaz Herrera; Secretaria de Desarrollo Humano y Social Municipal; Señoras y Señores que hoy nos acompañan; Público asistente y Medios de Comunicación, sean todos bienvenidos. La Educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo, frase célebre de Nelson Mandela. El día de hoy acudo a Tribuna como Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, dentro de nuestras atribuciones, tenemos la de Proponer al Ayuntamiento la adopción de políticas y medidas en pro de la educación de nuestro Municipio Pachuca de Soto, antes que nada quiero agradecer a cada uno de mis compañeros, Regidoras y Regidores con quienes tengo el honor de compartir el trabajo en materia de educación y que somos, en conjunto quienes presentamos está propuesta de autorización a la Presidenta Municipal de Pachuca de Soto, la Licenciada Yolanda Tellería Beltrán para que firme convenios de

colaboración entre el Ayuntamiento e Instituciones de Educación de diferentes niveles de nuestro Estado. Esta propuesta ésta basada en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, en su eje 2 “Pachuca Humana y Alegre” sub eje 2.3 denominado “Educación, Cultura y Valores”, en su objetivo 2.3.A., que busca lograr que la educación sea la herramienta que concrete la atención de grupos vulnerables, el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar a través de la generación de programas tendientes a elevar los niveles educativos en el Municipio, la educación es primordial para que los países eleven sus niveles de desarrollo, tanto económico, social y cultural, en México la educación enfrenta grandes problemas, uno de ellos es la deserción escolar, misma que puede darse por diferentes motivos pero lo predominante es el tema económico, porque si bien es cierto el artículo 3ro de nuestra Carta Magna enmarca que todo individuo tiene derecho a recibir educación, no todos cuentan con los mismos medios y recursos para acceder a ella; es así como a diferentes edades los individuos ven mermada su oportunidad de acceder y/o continuar con sus estudios y con ello su desarrollo. Es importante destacar que en el ámbito de la educación, nuestra Ciudad de Pachuca de Soto, cuenta con una amplia infraestructura compuesta por escuelas tanto públicas como privadas, es decir 157 escuelas primarias que representan el 4.8% del total del Estado; 57 escuelas secundarias que igualmente representan el 4.8% del total estatal; 38 bachilleratos representando el 13.6% del total del Estado; 24 escuelas de formación para el trabajo que implican el 19.5% del total y una importante población universitaria en los 4 principales institutos de educación superior de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por tal motivo, es posible determinar que 3 de cada 10 pachuqueños cuentan con educación universitaria, según datos de la Secretaría de Educación Pública Sin embargo, la condición de rezago educativo afecta al 14.3% de la población, lo que significa que 42,585 in-

dividuos presentan esta carencia social, tomando en consideración que nuestra ciudad cuenta con 277,375 habitantes, de los cuales el 41.74% tienen menos de 24 años; siendo población en edad escolar, y a pesar de que más de la cuarta parte de la población son jóvenes, el 69.62% de los habitantes se encuentran en edad productiva y pueden iniciar o continuar sus estudios sin importar la edad que tengan y son quienes pueden verse beneficiados de aprobarse la autorización de la firma de estos convenios. En la propuesta de autorizar a la Presidenta Municipal a firmar convenios de colaboración con distintas escuelas para obtener becas y distintos porcentajes de descuento en colegiaturas, inscripciones e incluso uniformes, entre otros; es importante referir que el Municipio no erogará a a recurso económico alguno, en virtud de que el área competente de la Administración Pública Municipal 2016-2020, únicamente fungirá como vínculo entre la institución educativa y el ciudadano interesado en iniciar o concluir sus estudios en ella. Con ésta propuesta de autorización para la firma de convenios, se unirían esfuerzos entre el Sector Educativo y el Municipio, para establecer las bases generales para proporcionar a la población de Pachuca de Soto, el apoyo necesario para que inicien o continúen sus estudios en los niveles básico, medio superior y superior, con becas provenientes de las escuelas ofertantes, canalizadas a través de la Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, generando acciones conjuntas para combatir el rezago educativo en la Ciudad Capital; mediante la realización diversas emisiones de la Feria de Oferta Educativa Pachuca que será el medio utilizado para dar a conocer y acercar estos beneficios a la población. Compañeras Regidoras, compañeros Regidores y Síndicos, la Comisión Permanente de Educación y Cultura los invitamos a votar a favor y con ello beneficiar a niños, jóvenes y población en general para que puedan continuar con sus estudios y así reforzar su educación como un elemento

indispensable para su desarrollo personal y el desarrollo económico del país, porque como ya lo dijo Juárez : “Libre, y para mi sagrado, es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”. Es cuanto. Presidenta: Gracias Regidor, toda vez que ya no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que autoriza a la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, para signar convenios de colaboración con 23 Instituciones de Educación del Estado de Hidalgo, en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentado. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. II. Número de expediente.-

SA/DP/088/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, de autorización para la firma del Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Hidalgo, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta.

Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del aval a la “Carta de la Tierra” con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del aval a la “Carta de la Tierra” con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra. II. Número de expediente.- SA/DP/089/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis

y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular relativo a la solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto., para su autorización para la firma del aval a la “Carta de la Tierra” con el Punto Focal en México y Miembro del Consejo Internacional para la Carta de la Tierra, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informó que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la solicitud de autorización para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.-I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare. II. Número de expediente.- SA/DP/090/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado,

discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, relativo al Proyecto Festival de Shakespeare, fue aprobado por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación. Para lo cual me

permite dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación. II. Número de expediente.- SA/DP/092/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dic-

tamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-03-17 en materia de Adquisición de equipo de Comunicación y Telecomunicación, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.- I. Nombre del asunto.- Solicitud de autorización para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención. II. Número de expediente.- SA/DP/091/2017. III. Fecha de recepción.- 19 de Junio de 2017. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia se dispense en turno a Comisiones y por su naturaleza sea analizado, discutido y dictaminado en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de junio de 2017. Atentamente el de la voz. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen

de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de turno a Comisiones del Dictamen en comento, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen de Procedimiento relativo a la Solicitud hecha por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional, a fin de ser autorizada para la firma del Contrato MPS-SA-ADF-02-17 en materia de Prestación de Servicios Profesionales Integrales para la Implementación y Desarrollo del Proyecto de Jóvenes en Prevención, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/051/2017, relativo a la "Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga del Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de

Pachuca de Soto, Hidalgo, y que crea el Reglamento de Turismo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo". Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Síndico Francisco Carreño Romero, para que dé lectura al mismo. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta, compañeras Regidoras y Regidores, Secretario General de Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan, buenos días. En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Fomento Económico solicito la dispensa de la lectura total del mismo, y se me permita leer sólo un extracto. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa dé lectura total del Dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa dé lectura total del Dictamen de referencia, fue aprobada por unanimidad puede continuar con su intervención. Síndico: Muchas gracias, Número de Expediente: SA/DP/051/ 2017, Número de Oficio: SA/OM/096/2017, Peticionario: Regidor Yuseb Yong García Sánchez, Fecha de Recepción en Comisiones: 20 de abril del 2017. Dictamen de las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que abroga el Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, para crear un nuevo Reglamento Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, del estudio y análisis del asunto antes citado estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos: Primero.- Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Fomento Económico son competentes para recibir, analizar, estudiar y

dictaminar respecto de este asunto por lo que acuerdan dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos la solicitud presentada por el Regidor Yuseb Yong García Sánchez. Segundo.- Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el presente Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo. Tercero.- Una vez aprobado el presente Dictamen remítase a la Secretaría de Contraloría Municipal para su publicación en la página de internet oficial del Municipio de Pachuca de Soto. Cuarto.- Una vez aprobado el presente Dictamen remítase al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto por el que se crea el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo. Quinto.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen que se acaba de presentar, les pido que hagamos la votación de manera nominal y de derecha a izquierda manifiesten el sentido de su voto.

Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Jorge Ortega Morel	A favor
Ruth León Cruz	A favor
Aurora Mohedano Romero	A favor
Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Marleén Montaña Juárez	A favor
Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Claudia Lilia Luna Islas	A favor
José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Alejandro Moreno Abud	A favor
Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Fernando Flores Pérez	A favor
Francisco Carreño Romero	A favor

Génesis Vázquez González	A favor
Liliana Verde Neri	A favor
Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Juan Ortega González	A favor
Octavio Castillo Acosta	A favor
Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Informo a Ustedes que el contenido, en lo general y en lo particular, del Dictamen registrado bajo el número de Expediente SA/DP/051/2017, relativo a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto que aboga del Decreto Municipal número dieciocho por el que se creó el Reglamento de Turismo para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; y que crea el Reglamento de Turismo del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/065/2017, relativo a la “Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA)”. Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Regidor Yuseb Yong García, para que dé lectura al mismo. Regidor: Presidenta Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, buenos días. En referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares solicito la dispensa de la lectura total del mismo, y se me permita leer solamente un extracto. Presidenta: Secretario le pido someter a votación la solicitud de dispensa de lectura total del dictamen de referencia, a fin de sólo dar lectura

a un resumen del mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidor. Regidor: Número de Expediente: SA/DP/065/2017; Número de Oficio: SA/OM/125/2017, Peticionario: Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero; Fecha de Recepción en Comisiones: 25 de mayo de 2017. Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Estado de Hidalgo, referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA) del estudio y análisis del asunto esta Comisión llegó a los siguientes acuerdos: Primero.-La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares es competente para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA) Número de Expediente: SA/DP/065/2017 por lo que se acuerda dictaminar favorablemente por unanimidad de votos la solicitud presentada por el Síndico Procurador Jurídico Francisco Carreño Romero. Segundo: Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, las reformas al Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos Municipales sustituyendo el término salario mínimo vigente por (UMA) Unidad de Medida Actualizada. Tercero: Una vez aprobado presente Dictamen remítase a

la Secretaría de Contraloría Municipal para su publicación en la página Oficial de Pachuca de Soto de internet así como para que las modificaciones realizadas sean integradas en los archivos digitales, existiendo sólo un archivo ya modificado para la correcta comprensión de la ciudadanía. Cuarto: Una vez aprobado el presente Dictamen, remítase al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para su publicación. Quinto: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, no habiendo Orador inscrito, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Solicito a los integrantes del Honorable Ayuntamiento realizar la votación nominal de izquierda a derecha respecto del contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar.

Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Jorge Ortega Morel	A favor
Ruth León Cruz	A favor
Aurora Mohedano Romero	A favor
Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Marleén Montaña Juárez	A favor
Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Claudia Lilia Luna Islas	A favor
José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Alejandro Moreno Abud	A favor
Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Fernando Flores Pérez	A favor
Francisco Carreño Romero	A favor
Génesis Vázquez González	A favor
Liliana Verde Neri	A favor
Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Juan Ortega González	A favor
Octavio Castillo Acosta	A favor
Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Jaime Horacio Medina Lugo	A favor
Navor Alberto Rojas Mancera	A favor

Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/DP/065/2017, relativo a la “Iniciativa de Decreto para reformar el Bando de Policía y Gobierno así como todos los Reglamentos Municipales, los artículos en que se utilice el Salario Mínimo Vigente, para sustituirlo por Unidad de Medida y Actualización (UMA)”, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-D/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen”. Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Sindico Francisco Carreño Romero, para que dé lectura al mismo. Síndico: Muchas gracias, nuevamente con el permiso de esta Honorable Asamblea, en referencia al resolutivo que se presenta por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares solicito la dispensa de la lectura total del mismo, y se me permita leer sólo un extracto. Presidenta: Secretario le pido someter a votación la solicitud de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, a fin de sólo dar lectura a un resumen del mismo. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Señor Síndico puede continuar con su intervención. Síndico: Gracias Presidenta, Número de Expediente: SA/

AC/012-D/2017; Número de Oficio: SA/OM/108/2017, Peticionario: Licenciado Eroy Ángeles González Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Fecha de recepción en Comisiones: 11 de mayo de 201. Acuerdo Económico de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo referente al asunto enviado por el peticionario en mención con el tema "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen" Del estudio y análisis del asunto antes citado esta Comisión Permanente llevo a los siguientes acuerdos: Primero: Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; Hidalgo, es competente para conocer y resolver del presente asunto. Segundo: Se aprueba por unanimidad de votos el presente Acuerdo Económico para dar contestación al asunto enviado por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, referente al Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen. Tercero: Se somete consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente resolutive de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Cuarto: Una vez aprobado el presente resolutive por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se faculta a la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto; Hidalgo para que por su conducto y en coordinación con el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo, haga la instalación del Consejo Municipal de Población en este Municipio de Pachuca de Soto. Quinto: Una vez que haya quedado instalado el Consejo Municipal, de Población en

este Municipio de Pachuca de Soto, se faculta al C. Rubén Muñoz Saucedo, Secretario del H. Ayuntamiento, para que por su conducto haga llegar a la Secretaria de Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Consejo Estatal de Población en el Estado, copia certificada del Acta de Cabildo, de la instalación del respectivo Consejo Municipal de Población. Sexto: Notifíquese y cúmplase, publicándose para tal efecto en el portal oficial del Municipio, en el apartado de transparencia, el presente resolutive de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-D/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado, para que, quienes no han integrado su Consejo Municipal de Población, lo realicen", fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-F/2017, relativo al "Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a Diversas Autoridades en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres". Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora

Marleen Alejandra Montaña Juárez, para que dé lectura al mismo. Regidora: Con su venia Señora Presidenta, Secretario General, Síndicos, Regidores, Regidoras, medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, buenos días. Me permito Solicitar la dispensa de la lectura total de los Acuerdos Económicos de la Comisión Permanente de Igualdad y Género de los puntos 19 y 20 del Orden del Día y leer sólo un extracto de los mismos. Presidenta: Secretario le pido someter a votación la solicitud de dispensa de lectura total de los Dictámenes de los puntos 19 y 20 del Orden del Día, a fin de sólo dar lectura a un resumen de los mismos. Secretario: Pregunta a los integrantes de este pleno, respecto de la dispensa de lectura total de los Dictámenes de los puntos 19 y 20 que se describen, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total de los Dictámenes de referencia, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Gracias Presidenta Número de expediente: SA/AC/012-F/2017; Numero de oficio: SA/OM/110/2017, peticionario Congreso del Estado de Hidalgo; Fecha de recepción en Comisión: 12 de mayo de 2017. Acuerdo Económico emitido por las integrantes de la comisión Permanente de Igualdad y Género mediante el cual se “exhorta a diversas autoridades en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres”. Durante el desarrollo de la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se realizó el análisis correspondiente, teniendo como resultado que ésta administración ya cuenta con dos programas que son ejecutados por el Instituto Municipal de las Mujeres de Pachuca: “Pachuca tú decides”, dirigido a mujeres en situación de violencia mediante el área de psicología, y “tu casa sin violencia”, éste se desarrolla desde el área jurídica en donde se brinda orientación y atención jurídica. Por lo ante-

riormente expuesto, las integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos. Primero.- Esta Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, es competente para conocer y resolver del presente asunto. Segundo.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo Económico por medio del cual se da contestación al exhorto enviado por el Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo en el que se exhorta a diversas autoridades en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres; Así mismo se informa que este Municipio ya cuenta con dos programas denominados el primero “Pachuca Tú Decides” y el segundo “Tu Casa Sin Violencia” destinados a la prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres. Tercero.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente resolutivo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. Cuarto.- Una vez aprobado el presente resolutivo por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se faculta al C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que envíe al H. Congreso del Estado del Hidalgo, copia del presente resolutivo con la finalidad de dar contestación al exhorto que fue enviado a esta Comisión. Quinto.- Notifíquese y cúmplase, publicándose para tal efecto en el portal oficial del Municipio, en el apartado de Transparencia, el presente Resolutivo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunta a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo

particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/012-F/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, mediante el cual se exhorta a Diversas Autoridades en Materia de Prevención y Atención de la Violencia en contra de las Mujeres”, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/013-C/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, en Materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Fomento a la Denuncia”. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Gracias Presidenta, Número de expediente: SA/AC/013-C/2017; Número de oficio: SA/OM/123/2017; Peticionario: Congreso del Estado de Hidalgo; Fecha de recepción en Comisión: 26 de mayo de 2017. Acuerdo Económico emitido por las integrantes de la Comisión Permanente Igualdad y Género, “en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y fomento a la denuncia”. Durante el desarrollo de la Décima Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se realizó el análisis correspondiente, por lo que informo que, el Instituto Municipal de las Mujeres se encuentra trabajando en coordinación con la Fundación Herrera Cabañas y las Integrantes de la Comisión de Igualdad y Género sobre la puesta en marcha de un programa en contra del acoso y el hostigamiento sexual. Por lo anteriormente expuesto, las integrantes de esta Comisión llegaron a los siguientes acuerdos. Primero.- Esta Comisión Permanente de Igualdad y Género del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, es competente para conocer y resolver del presente asunto. Segundo.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo Económico mediante el cual se da contestación al exhorto

enviado por el Licenciado Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo en relación al tema Acuerdo Económico en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y fomento a la denuncia, en relación a que este Municipio ya se encuentra trabajando en un programa para prevenir el acoso y hostigamiento sexual. Tercero.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente resolutivo de la Comisión Permanente Igualdad y Género. Cuarto.- Una vez aprobado el presente resolutivo por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, se faculta C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que envíe al H. Congreso del Estado del Hidalgo, copia del presente resolutivo con la finalidad de dar contestación al exhorto que fue enviado a esta Comisión. Quinto.- Notifíquese y cúmplase, publicándose para tal efecto en el portal oficial del Municipio, en el apartado de Transparencia, el presente Resolutivo de la Comisión Permanente de Igualdad y Género. Es cuanto. Presidenta: Doy inicio al Registro de oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar, toda vez que no se inscribió Orador alguno, solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, registrado bajo el número de Expediente SA/AC/013-C/2017, relativo al “Acuerdo Económico del Congreso del Estado, en Materia de Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Fomento a la Denuncia”, fue aprobada por unanimidad, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del

Orden del Día es el relativo a los “Asuntos Generales”; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría para la presente Sesión: La Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, con el tema “Asunto de Interés del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz la Regidora Nidia Analy Chávez Cerón, para que exponga su asunto. Regidora: Con su venia Señora Presidenta, compañeros Síndicos y Regidores, público en general y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, muy buenos días tengan todas y todos ustedes. “Cuando la riqueza se pierde, nada está perdido; cuando la salud se pierde, algo está perdido; cuando el carácter se pierde, todo está perdido”.-Billy Graham. El uso y abuso sobre el consumo de las drogas, así como muchos otros, es un tema y un problema arraigado dentro de los núcleos más básicos de nuestra sociedad: nuestras familias y nuestros jóvenes. Según la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2011, en el transcurso de 2008 al 2011, el consumo de drogas ilegales como la marihuana, inhalantes, cocaína y crack, aumentó de 3.9 a 5.7 millones de personas; con un rango de edad de 12 a 65 años; teniendo como resultado que durante el transcurso del 3 años se tuvo un aumento del 2 % en el consumo de drogas a nivel nacional. En el Estado De Hidalgo el 8.3 % de la población, con un rango de 12 a 65 años de edad; ha consumido por lo menos una sustancia ilegal en su vida, según la encuesta del Centro de Integración Juvenil 2011. Última encuesta que se tiene registrada. Actualmente en el Municipio de Pachuca no se tienen datos precisos sobre los niveles de la drogadicción en la zona metropolitana: Como Regidora de Movimiento Ciudadano y Coordinadora de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad hago un exhorto a las Direcciones e Institutos competentes de este Municipio a llevar a cabo los estudios necesarios para crear el conocimiento, entenderlo, resolverlo y así mismo generar soluciones tangibles a la problemática de la drogadicción en el Municipio, quiero señalar

que las integrantes de la Comisión de Salud y Sanidad estamos abiertas al trabajo y con la disposición a sumarnos al camino que llevará a resolver este problema es muy importante enfatizar que este es un problema que nos incumbe a todas y todos nosotros, como ciudadanos; ayudar a nuestros hijos y jóvenes a la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas que eviten el ser partícipes en el consumo de estas sustancias y como gobierno nos corresponde la elaboración de políticas públicas que generen ambientes seguros y de inclusión a la población más vulnerable, estos a través de los institutos y secretarías, ya que como refiere el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, las desigualdades, la falta de oportunidades para grandes sectores de la población, la marginación, la pobreza, el desempleo, el abandono escolar, la discriminación, el analfabetismo, la carencia de una vivienda digna, los procesos de urbanización e industrialización sin una planificación adecuada, deben considerarse como factores causantes de la aparición masiva de las drogodependencias, decir que este es un problema sólo de los jóvenes, de sus padres o de las colonias donde viven, no es una solución, por el contrario, deslindarse de las obligaciones que tenemos como ciudadanos y como representantes; es ignorar y fortalecer las actividades ilícitas de quienes llevan la droga hasta nuestras familias. Una verdadera política preventiva no puede hacer abstracción de la estructura socioeconómica y de los aspectos culturales que constituyen el contexto social de los consumidores de drogas. En el marco del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, hago un llamado a todos aquellos que encabezamos esta Administración a no sólo decir “eso no me toca resolverlo” si no a sumarnos a la lucha y al trabajo que es de todos. Muchas Gracias. Presidenta: Gracias Regidora, solicito al Secretario nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de

la Vigésima Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día jueves 06 de julio del año 2017. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la Clausura de la Décima Novena Sesión Ordinaria Pública, es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con siete minutos, del día jueves 22 de junio del año 2017, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Novena Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente Acta de veintiséis fojas útiles por una sola de sus caras, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

GACETA MUNICIPAL

Vía Web

www.pachuca.gob.mx

Correo electrónico

rich_mayor2017@hotmail.com



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500